

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Referencia:

PROCESO: EJECUTIO SINGULAR
DEMANDANTE: RF ENCORE S.A.S
DEMANDADOS: ALEJANDRO HENAO OCAMPO
RADICACIÓN: 6300140030082020-00134-00

En atención al memorial precedente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, librado dentro del proceso radicado bajo el número 6300113103003-2020-00116, se ordena la remisión física del expediente del proceso de la referencia, que les correspondió por reparto, tras el rechazo por competencia de la demanda por parte de este Despacho Judicial. Por secretaría óbrese de conformidad, haciendo las anotaciones correspondientes en el sistema siglo XXI.

C U M P L A S E

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**3af0939afa4198c5544cd319872424feeb8c77f8a260db84a30d8b343b610
c85**

Documento generado en 02/07/2021 09:25:00 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>